Acta de Reunión del Consejo Académico

Código	**CAH-CA-01-2020**	**Fecha**	12/03/2020	**Inicio**	11:30 a.m.	**Fin**	1:30 p.m.	**Lugar**	Biblioteca Sede Principal
PROYECTO	**COL. CARLOS ALBAN HOLGUIN**					**Asunto**	**REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO**		
Asistentes	Según listado de registro								
Fecha de Elaboración	15/04/2020	**Elaborado por**	GABRIEL DAVID SALGADO VARGAS						

TEMAS A DESARROLLAR:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Dirección de Participación de la SED
3. Instalación del Consejo Académico 2020
4. Varios

DESARROLLO:

1. Se hace el llamado a lista y se verifica la asistencia del Rector y de 24 docentes y directivos, miembros del Consejo, por tal motivo se configura Quórum deliberatorio y decisorio para el desarrollo de la reunión. Durante la sesión, se alcanza un número máximo de 36 asistentes.

2. Se presenta la funcionaria **NANCY GARZÓN** de la dirección de participación de la SED para dar a conocer la propuesta del **PLAN DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL** que se espera consolidar en cada una de las instituciones del distrito. En primer momento este Plan es diferente al Manual de Convivencia, aunque sus elementos se correlacionan. Los elementos de este plan son:

   - Parte 1: Trabajando juntos, Reconocimiento institucional “Del Dicho al Hecho”, “A cumplir la meta”,
   - Parte 2: El poder de la palabra
   - Parte 3: Todos en el mismo tren
   - Parte 4: ¿Cómo vamos?

   Se espera la constitución del Comité Institucional de Convivencia para seguir adelantando este proceso, pero se quería dejar el precedente en el Consejo Académico del trabajo a realizar.

   Por parte de los miembros del Consejo se pregunta si existe apoyo financiero desde la institución para el proceso y si hay apoyo de otras entidades.

   Sobre el apoyo financiero, el rector manifiesta que en el presupuesto hay recursos para los proyectos de inversión y podría revisarse desde allí cómo se pueden manejar. Sobre el apoyo de entidades externas, no se tiene claridad en el momento de cómo podría darse, sería necesario revisar con qué entidades se pueden hacer convenios. Queda entonces la tarea al Comité Institucional de Convivencia y se extiende la invitación, por medio del Consejo Académico, para los docentes que tienen proyectos de convivencia para que se vinculen al proceso.

Código	**CAH-CA-01-2020**	**Fecha**	12/03/2020	**Inicio**	11:30 a.m.	**Fin**	1:30 p.m.	**Lugar**	Biblioteca Sede Principal
PROYECTO	**COL. CARLOS ALBAN HOLGUIN**					**Asunto**	**REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO**		
Asistentes	Según listado de registro								
Fecha de Elaboración	15/04/2020	**Elaborado por**	GABRIEL DAVID SALGADO VARGAS						

3. Se adelanta el tema de varios, para atender específicamente el tema relacionado con la contingencia del Covid – 19. Se plantean algunas acciones que se requieren adelantar y tener en cuenta: Tener existencias de jabón permanente en baños y aulas, solicitar la limpieza permanente con Hipoclorito, Solicitar el aseo periódico de las zonas comunes, Hacer un manejo especial de los descansos mirando si se requiere restringir tiempos y espacios, Mantener actualizada la información en la plataforma que la SED ha habilitado para tal fin, Realizar una dirección de grupo en donde se haga una revisión a los temas de cuidado que se requieran.

   El rector informa que el día 13 de marzo se tiene una reunión extraordinaria de rectores para revisar los lineamientos que se están dando desde el nivel central de la SED. Cualquier decisión se estará comunicando de manera oportuna.

4. Se hace la instalación formal del Consejo Académico, atendiendo a los lineamientos de ley tomados del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo Decreto Ley 1075 del 26 de mayo de 2015, Libro 2 “Régimen Reglamentario del sector educativo”, parte 3 “Reglamentación de la educación Preescolar, Básica y Media”, Titulo 3 “Prestación del servicio Educativo”, Capítulo 1 “Aspectos pedagógicos y organizacionales generales”, Sección 5 “Gobierno Escolar y organización institucional”, Artículo No. 2.3.3.1.5.7. “Consejo Académico”:

   El Consejo Académico está integrado por el rector, quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones:

   a. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
   b. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el PEI
   c. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
   d. Participar en la evaluación institucional anual;
   e. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
   f. Recibir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa,
   g. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

   Además, como reglamento para el funcionamiento de este órgano del Gobierno Escolar, se presenta la propuesta de la Coordinación que trae a consideración un documento en donde se recogen diferentes elementos de organización, se hace la discusión de los elementos de dicho documento y se define:

   - **ARTICULO 1. OBJETO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.** Adoptar el reglamento interno a los criterios institucionales para el funcionamiento del Consejo Académico como órgano del gobierno escolar, dentro de las facultades propias de su competencia y de consultor del Consejo Directivo.

Código	**CAH-CA-01-2020**	**Fecha**	12/03/2020	**Inicio**	11:30 a.m.	**Fin**	1:30 p.m.	**Lugar**	Biblioteca Sede Principal
PROYECTO	**COL. CARLOS ALBAN HOLGUIN**					**Asunto**	**REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO**		
Asistentes	Según listado de registro								
Fecha de Elaboración	15/04/2020	**Elaborado por**	GABRIEL DAVID SALGADO VARGAS						

- **ARTICULO 2. MARCO LEGAL:** Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo Decreto Ley 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo No. 2.3.3.1.5.7. el Consejo Académico, es un órgano del Gobierno Escolar, con facultades para orientar el desarrollo académico del colegio Carlos Albán Holguín – IED.

- **ARTICULO 3. CONFORMACIÓN**: El Consejo Académico del establecimiento estará conformado por:
  - El Rector o su delegado, quien lo presidirá y convocará ordinariamente
  - Los directivos docentes coordinadores.
  - Un representante de cada área definida en el plan de estudios de cada jornada
  - Un representante de primaria por sede y jornada.
  - Un representante de cada programa que funcione en la institución (primera infancia, jornada extendida y DIEM).
  - Un representante de los docentes de apoyo para la inclusión.
  - Un representante de los docentes de orientación escolar.

  Todos los designados del Consejo Académico tienen voz en las liberaciones que se realicen. Los invitados, si los hay o cuando los hubiere, podrán participar con voz, pero sin voto.

  En este punto, y por solicitud de rectoría se pide hacer una revisión de la representatividad especialmente en lo que tiene que ver con las áreas de Ciencias Sociales, Ética, Religión, Filosofía, Ciencias Políticas y Ciencias Económicas, pues si se elige un representante de cada una de estas áreas y de cada jornada, se tendría un Consejo Académico muy numeroso.

  Se presentan 3 alternativas que se discuten y se presentan para votación del Consejo para poder definir la mejor opción. (Se presentan los resultados de la votación en cada propuesta):
  - Tener un solo representante por todas las áreas relacionadas con las ciencias sociales: Ciencias Sociales, Ética, Religión, Filosofía, Ciencias Políticas y Ciencias Económicas (22 votos)
  - Tener 4 representantes por jornada de estas áreas así: Ciencias Sociales 1, Ética y Religión 1, Filosofía 1, Ciencias Políticas y Ciencias Económicas 1 (5 votos)
  - Tener 3 representantes por jornada de estas áreas así: Ciencias Sociales 1; Ética, Religión y Filosofía 1; Ciencias Políticas y Ciencias Económicas 1 (6 votos)

  Siendo así, se define tener un solo representante de todas las áreas relacionadas con las Ciencias Sociales. Se presentan 2 reclamaciones por parte de los docentes Juan de la Cruz Jiménez y Juan Carlos Piñeros, quienes manifiestan que esta decisión es violatoria de la ley. Desde rectoría se hará una consulta de viabilidad a Supervisión de la Dirección Local sobre el asunto.

Código	**CAH-CA-01-2020**	**Fecha**	12/03/2020	**Inicio**	11:30 a.m.	**Fin**	1:30 p.m.	**Lugar**	Biblioteca Sede Principal
PROYECTO	**COL. CARLOS ALBAN HOLGUIN**					**Asunto**	**REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO**		
Asistentes	Según listado de registro								
Fecha de Elaboración	15/04/2020	**Elaborado por**	GABRIEL DAVID SALGADO VARGAS						

Para el caso de Preescolar y Primaria y de las sedes B y C, en vista de la no continuación de programa Atención Integral a la Primera Infancia en convenio con Colsubsidio en la Sede A, se presentan como propuestas de representatividad. (Se presentan los resultados de la votación en cada propuesta):

- Tener una sola representante de Preescolar y Primaria (22 votos)
- Tener representantes diferentes para Preescolar y Primaria (10 votos)

Se define tener una sola representante para primaria y preescolar de las Sedes B y C, para la Sede A habrá una sola representante de Primaria y Preescolar de cada jornada

En cuanto a la representatividad de Jornada Extendida. (Se presentan los resultados de la votación en cada propuesta):

- Un solo representante por todo el programa (19 votos)
- Un representante del programa de cada sede (9 votos)
- Mantener los 4 docentes enlaces el programa (0 votos)

Se define tener un solo representante del programa de Jornada Extendida

En cuanto a la representatividad del programa Desarrollo Integral de la Educación Media se tendrá un solo representante.

De esta forma, el Consejo Académico quedaría conformado así:

CONFORMACION DEL CONSEJO ACADEMICO COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN		DELEGADOS CON VOZ
Rectoría		1
Coordinación		8
AREAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	Ciencias Naturales	2
	Ciencias Sociales	2
	Educación Artística	2
	Educación Física	2
	Humanidades	2
	Matemáticas	2
	Tecnología, informática y emprendimiento	2
	Ciencias Sociales, Ética, Religión, Filosofía, Ciencias Económicas y Ciencias Políticas	2

Código	**CAH-CA-01-2020**	**Fecha**	12/03/2020	**Inicio**	11:30 a.m.	**Fin**	1:30 p.m.	**Lugar**	Biblioteca Sede Principal
PROYECTO	**COL. CARLOS ALBAN HOLGUIN**					**Asunto**	**REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO**		
Asistentes	Según listado de registro								
Fecha de Elaboración	15/04/2020	**Elaborado por**	GABRIEL DAVID SALGADO VARGAS						

PREESCOLAR Y PRIMARIA	Sede A Mañana	1
	Sede A Tarde	1
	Sede B Mañana y Tarde	1
	Sede C Mañana y Tarde	1
PROGRAMAS	Jornada extendida	1
	Desarrollo integral de la reducción media -DIEM	1
INCLUSION	Apoyo para la inclusión	1
ORIENTACION	Orientación escolar	1

El total de delegados será un máximo de 33 integrantes.

- **ARTICULO 4. INSTALACIÓN:** El Consejo Académico del colegio Carlos Albán Holguín – IED., quedará instalado y entrará en ejercicio de sus funciones, una vez se haya posesionado el gobierno escolar.

- **ARTICULO 5 FUNCIONES**: Las funciones del Consejo Académico son las siguientes:
  - Hacer el estudio de la propuesta curricular, establecer modificaciones y ajustes pertinentes.
  - Hacer las modificaciones anuales que se requieran del SIEE y presentarlas al Consejo Directivo para su adopción.
  - Fijar criterios para asesorar a la coordinación respecto a políticas y procedimientos requeridos para la administración eficiente y eficaz del currículo.
  - Estudiar necesidades de capacitación y actualización de los docentes, para presentarlo al Consejo Directivo por intermedio del Rector cuando lo considere conveniente. (PIAF)
  - Aplicar las políticas, estrategias y etapas de planeación, control y evaluación del Plan de Estudios y del Proyecto Educativo Institucional.
  - Organizar del Plan de Estudios y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones pertinentes.
  - Recomendar diferentes tipos de estímulos al buen desempeño académico y social de los estudiantes.
  - Recomendar criterios de participación de la institución, en eventos académicos y de formación; foros, seminarios, culturales, recreativos, deportivas y sociales de la comunidad educativa.
  - Revisar los Planes Operativos y de gestión curricular de las áreas, de asignatura y en los proyectos pedagógicos.
  - Establecer y definir el cronograma anual de actividades pedagógicas y ajustarlo cada bimestre de acuerdo a las necesidades del Proyecto Educativo Institucional.
  - Otras, afines de acuerdo a la naturaleza de este organismo.

  PARÁGRAFO: Los actos administrativos, orientaciones y pautas del Consejo Académico serán emitidos y dados a conocer mediante acuerdos.

Código	**CAH-CA-01-2020**	**Fecha**	12/03/2020	**Inicio**	11:30 a.m.	**Fin**	1:30 p.m.	**Lugar**	Biblioteca Sede Principal
PROYECTO	**COL. CARLOS ALBAN HOLGUIN**					**Asunto**	**REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO**		
Asistentes	Según listado de registro								
Fecha de Elaboración	15/04/2020	**Elaborado por**	GABRIEL DAVID SALGADO VARGAS						

- **ARTICULO 6. CONVOCATORIA:** El Consejo Académico será convocado por el Rector, ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando sea necesario, bien sea por solicitud del rector o de los miembros del Consejo.

- **ARTICULO 7. DE LAS REUNIONES Y EL QUÓRUM:** Las reuniones se llevarán a cabo los días establecidos, sin afectar profundamente la jornada escolar de los estudiantes. Las deliberaciones y la toma de decisiones, se podrán realizar con la mitad más uno de sus miembros (17 integrantes) luego de transcurrido diez (10) minutos de la hora fijada.

- **ARTICULO 8. AUSENCIAS:** Cuando un representante tenga dificultades para asistir a una reunión, debe informarlo con anticipación mediante nota escrita que se leerá en el momento de verificar el *quórum*. Si la dificultad ocurre en el último momento, presentará su justificación por escrito en la siguiente reunión.

- En este punto se solicita revisar la posibilidad de delegación la representatividad en oro docente de la respectiva área. Se ponen en consideración del Consejo las siguientes opciones:
  - Permitir la delegación de la representatividad (30 votos)
  - No permitir la delegación de la representatividad (1 voto)

  Se define por tanto aceptar la delegación de la representatividad de un miembro del Consejo Académico cuando no pueda asistir en uno de sus compañeros del área, jornada o sede.

- **ARTICULO 9. ORDEN DEL DIA:** En todas las reuniones se llevará el siguiente orden del día, dejando el acta respectiva.
  - Saludo y verificación de asistencia.
  - Lectura y aprobación del acta anterior.
  - Evaluación de los compromisos que surgieron de la reunión anterior.
  - Aspectos centrales que sean objetos de la convocatoria.
  - Proposiciones y varios.

- **ARTICULO 10. VOTACIONES:** Se propone al Consejo la revisión de dos alternativas para la definición de las votaciones que se lleven a cabo en algún determinado momento.
  - Votación independiente de todos y cada uno de los miembros del Consejo (Decisión unánime)
  - Votación de un solo representante de cada una de las áreas

- **ARTÍCULO 11. HORARIO DE REUNIÓN:** Se proponen dos posibles horarios para el desarrollo de las reuniones del Consejo Académico:

Código	CAH-CA-01-2020	Fecha	12/03/2020	Inicio	11:30 a.m.	Fin	1:30 p.m.	Lugar	Biblioteca Sede Principal
PROYECTO	COL. CARLOS ALBAN HOLGUIN					Asunto	REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO		
Asistentes	Según listado de registro								
Fecha de Elaboración	15/04/2020	Elaborado por	GABRIEL DAVID SALGADO VARGAS						

- Inicio 11:00 a.m. – Finalización 1:30 p.m. (13 votos)
- Inicio 11:15 a.m. – Finalización 1:15 p.m. (14 votos)

Se define como horario de reunión entre las 11:15 a.m. a la 1:15 p.m.

- **ARTÍCULO 12. VIGENCIA.** El presente acuerdo surge vigencia a partir de la Instalación del Consejo Académico.

Por motivo de tiempo, se da por terminada la reunión. Queda pendiente la definición de una posible reunión extraordinaria la próxima semana para atender los requerimientos que se hagan en la reunión de rectores con motivo de las acciones de contingencia por la situación epidemiológica.

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	AREA	SEDE / JORNADA	FIRMA
1	GABRIEL DAVID SALGADO V.	79756112	RECTOR		
2	ADRIANA LÓPEZ ARIAS	52430156	COORDINADORA	SEDE A J.M.	
3	MARIA VICTORIA MAYORGA	39660818	COORDINADORA	SEDE A J.M.	
4	BERNARDO MÁRQUEZ	79351283	COORDINADOR	SEDE A J.M.	
5	CAROLINA BERMUDEZ	41677800	COORDINADORA	SEDE A J. T.	
6	WILLIAM PUENTES PERDOMO	12132235	COORDINADOR	SEDE A J.T.	
7	CARLOS DAVID VIDAL	80731563	COORDINADOR	SEDE A J.T.	
8	EDGAR ARTURO QUICANO	79300316	COORDINADOR	SEDE B	
9	ADRIANA ZARATE ROSAS	35329529	COORDINADORA	SEDE C	
10	AMANDA MÉNDEZ	52071197	DOCENTE DE ENLACE J.E.	SEDE A	
11	DIANA PATRICIA RAMÍREZ	51952817	DOCENTE DE ENLACE J.E.	SEDE A	
12	YOHANA ROJAS GALINDO	52825483	DOCENTE DE ENLACE J.E.	SEDE B	
13	JUAN GABRIEL SEPÚLVEDA	80812457	DOCENTE DE ENLACE J.E.	SEDE C	

Código	CAH-CA-01-2020	Fecha	12/03/2020	Inicio	11:30 a.m.	Fin	1:30 p.m.	Lugar	Biblioteca Sede Principal
PROYECTO	COL. CARLOS ALBAN HOLGUIN					Asunto	REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO		
Asistentes	Según listado de registro								
Fecha de Elaboración	15/04/2020	Elaborado por	GABRIEL DAVID SALGADO VARGAS						

14	HERNÁN DIAZ	79826082	DOCENTE LÍDER DIEM	SEDE A	
15	MILENA CIPAGAUTA SUÁREZ	1014205657	DIEM	SEDE A	
16	SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ	52177366	PRIMARIA	SEDE A J.M.	
17	JOHN EDWIN VALENCIA	80065556	PRIMARIA	SEDE A J.T.	
18	LUZ ERIKA PENAGOS	52173966	PRIMARIA	SEDE C J.M.	
19	CARMENZA GONZÁLEZ ARIAS	51950630	PRIMARIA	SEDE C J.T.	
20	JANNETH TOVAR	20679141	ED. FÍSICA	SEDE A J.M.	
21	JUAN CARLOS PIÑEROS	80007686	ED. FÍSICA	SEDE A J. T.	
22	FRANCY JOHANNA MORENO	52900358	CIENCIAS NATURALES	SEDE A J.M.	
23	JOHAN GUSTAVO ARENAS	80212979	CIENCIAS NATURALES	SEDE A J.T.	
24	WILSON BELLO	79787199	MATEMÁTICAS	SEDE A J.M.	
25	JESUS ANTONIO MEDELLÍN	80273605	MATEMÁTICAS	SEDE A J.T.	
26	FABIO DÍAZ IBARRA	80272727	ARTES	SEDE A J.M.	
27	TELESFORO LUGO	93126386	ARTES	SEDE A J.T.	
28	LUIS MIGUEL UNDA	1121847589	CIENCIAS SOCIALES	SEDE A J.M.	
29	ANGELA GUTIÉRREZ MENDEZ	52827052	CIENCIAS SOCIALES	SEDE A J.T.	
30	MARLENY GUEVARA RODRÍGUEZ	20485241	HUMANIDADES	SEDE A J.M.	
31	SANDRA MARÍA PLAZAS	40029852	HUMANIDADES	SEDE A J.T.	
32	CARLOS JULIO SORIANO	79807197	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	SEDE A J.M.	
33	YEIMI ROBLES CASTILLO	52827818	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	SEDE A J.T.	
34	JUAN DE LA CRUZ JIMÉNEZ	9194923	ÉTICA	SEDE A J.M.	
35	VEYER MENDOZA	6774960	FILOSOFÍA	SEDE A J.M.	
36	DIANA GALVIS	52968781	INCLUSIÓN	SEDE A J.T.	